



SciencesPo.

opalc



Seguimiento de prensa

Del 2 al 16 de junio de 2013

Luego de haber conseguido un primer acuerdo sobre la cuestión de la tierra el pasado 26 de mayo, las negociaciones de paz actuales entre el Gobierno Nacional Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) proceden a iniciar la siguiente etapa: la inserción en la participación política del grupo armado sin la violencia.

Alianzas frágiles y apoyo internacional

El Gobierno nacional ha guardado silencio en cuanto a esta nueva etapa, ya que se la considera una de las más importantes de la transición hacia la paz. Tan delicada parece ser la cuestión que en tan solo dos semanas, han habido ya muchos sobresaltos por detalles que podrían parecer menores. El 2 de junio, las FARC difundieron un comunicado en el cual se manifestaban “preocupadas, muy preocupadas” por un encuentro sucedido dos días antes entre el presidente Juan Manuel Santos y el líder opositor venezolano, Henrique Capriles. Esta reacción de la guerrilla pone en evidencia la duda si el enfrentamiento entre Venezuela y Colombia podría afectar las conversaciones en Cuba.

Por un lado, las FARC destacaron en su comunicado el factor determinante de Venezuela como acompañante del proceso y afirmaron que el encuentro entre estos dos políticos había puesto en peligro la 'confianza que habíamos logrado construir'. Pidieron a su vez una reunión con el delegado venezolano en las mesas de negociación, Roy Chaderton, para que los 'ilustre' sobre lo ocurrido y se comience a 'reconstruir la confianza'. Además, recordaron el 'avance histórico' en materia de la reforma agraria, llamaron a preservarlo y proseguir con los puntos de la agenda. León Valencia añadió que este encuentro fue un paso en falso del presidente Santos en el pacto entre Chávez (y ahora Maduro) y las negociaciones. En efecto, Valencia sostiene que el pacto contenía la no injerencia en los asuntos de cada país y el encuentro de Santos con la oposición fragilizó la alianza.

Por el otro, Alfredo Rangel, director del Centro de seguridad y democracia de la Universidad Sergio Arboleda, dijo a *Efe*: "Los diálogos de paz son independientes de los altibajos de las relaciones entre Colombia y Venezuela". La pregunta que se plantea entonces es si las negociaciones son lo suficientemente fuertes como para proseguir sin intervención extranjera y si una posible desestabilización de las relaciones con el país vecino podría afectar el proceso de paz.

En cuanto a la cuestión agraria, el 5 de junio se llevó a cabo un encuentro entre ganaderos y el gobierno. A pesar de la firma de un acuerdo agrario, el sector ganadero presentó reparos con respecto a que no se haya difundido el acuerdo del gobierno con las FARC. José Félix Lafaurie, presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), sostuvo que “es más lo que callan que lo que dicen sobre todo en los temas sustantivos”. El equipo negociador encabezado por Humberto de la Calle y el Alto comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, intervinieron para explicar lo que se firmó en La Habana. Finalmente, luego de la reunión, Lafaurie afirmó “los temas críticos no están resueltos,

concentración de la propiedad, zonas de reserva campesina, el tema de la minería ilegal”.

Para saber más sobre la cuestión agraria y el acuerdo en La Habana:

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/un-acuerdo-sobre-fundamental-articulo-425631>

Contrariamente a las críticas internas en Colombia a las negociaciones, el tour internacional del presidente Santos y sus múltiples encuentros con mandatarios ha cosechado amplios apoyos en cuanto a las negociaciones. El 6 de junio, en una entrevista exclusiva con el primer ministro británico, David Cameron, este último declaró públicamente el apoyo del Reino Unido al proceso de paz en Colombia y pidió 'perseverar' para que tenga éxito. Además, Santos recibió en esos mismos días una carta escrita por once ex-mandatarios del mundo, firmada en Londres por el 'Club de los Veteranos' en la cual se respalda las conversaciones con la guerrilla.

Para conocer la perspectiva británica sobre el avance de las negociaciones:

<http://www.economist.com/news/americas/21578684-deal-land-marks-welcome-breakthrough-peace-talks-there-still-much-do-and>

Participación política

¿Cómo establecer la transformación del grupo armado en movimiento político? Este punto enfrenta fuertes reticencias por parte de la sociedad civil y podría modificar el sistema político y los intereses de los partidos ya existentes. La nueva etapa de negociación que concierna la participación política tiene tres subpuntos:

- derechos y garantías para el ejercicio de la oposición y para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo final y el acceso a medios de comunicación
- mecanismos democráticos de participación ciudadana
- medidas para promover participación en la política a todos los niveles, con garantías de seguridad

No obstante la presunta flexibilidad del gobierno, este último afirmó que el ordenamiento institucional o el sistema político no están sobre la Mesa. Por de pronto, las demandas de transformaciones profundas en la esfera política de las FARC ya se dejan entrever en las declaraciones del Secretariado de la guerrilla: “No se trata de una incorporación de la insurgencia al sistema político vigente, así como está, sin que se opere ningún cambio a favor de las mayorías excluidas. ¿Entonces para qué fue la lucha? El mejor epílogo de esta guerra debe ser rubricado por cambios estructurales en lo político, económico y social”.

Breve entrevista de revista *Semana* a Andrés París, del equipo negociador de las FARC en La Habana:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-constituyente-llave-paz/346378-3>

El foro sobre participación política organizado a fines de abril por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional anunció que los temas siguientes serían tratados en la Mesa: reforma institucional, estatuto de la oposición, circunscripción electoral campesina, medidas contra el monopolio en los medios o la creación de un poder popular con la potestad para hacer actos administrativos.

En efecto, según la revista *Semana*: “La participación en política de los guerrilleros desmovilizados está íntimamente ligada al tema de Justicia. Los condenados por ciertos delitos no pueden aspirar a cargos de elección popular ni ser funcionarios públicos y está por reglamentarse el Marco Jurídico para la Paz para definir, entre otros, cuáles delitos serán considerados conexos al delito político, quienes serán los “máximos responsables” de las FARC y en qué condiciones harán frente a la Justicia transicional.”

La propuesta constituyente

Ya avanzada la semana, el 11 de junio, las FARC anunciaron una propuesta de aplazo de las elecciones presidenciales y comicios para elegir gobernadores, alcaldes y congresistas en 2014 con el

fin de llegar a un acuerdo para poder presentarse en marzo. Según la guerrilla, aplazar las elecciones por un año serviría para evitar que la negociación se vea 'interferida por los tiempos electorales y los plazos legislativos'.

En respuesta, Roy Barreras, presidente del Congreso, rechazó la iniciativa considerándola 'inconstitucional' y llamando a agilizar las negociaciones para que el Congreso apruebe la ley estatutaria que determine las condiciones de su participación en marzo.

En consecuencia, Iván Márquez, miembro del panel de las FARC en las negociaciones, rechazó lo que llamó el 'autoritario y rotundo no' del gobierno a la Constituyente. Además, Márquez expuso los intereses de las FARC sobre la mesa de reinserción política del movimiento armado: seguridad jurídica para los ex-combatientes, segunda instancia para los congresistas y que estos últimos puedan acceder a otros cargos de elección popular, reforma de la Justicia, reordenamiento territorial, administrativo y fiscal, derechos y garantías para la oposición, elevar a normas constitucionales transitorias las políticas para el postconflicto y crear una comisión de la verdad, entre otros.

Humberto De la Calle, por el lado del gobierno, reforzó la negativa al aplazamiento de las elecciones y se concentró en la conversión de la guerrilla en movimiento político legal, insistiendo en las garantías para la oposición para evitar una repetición del exterminio de la Unión Patriótica en los 80's.

Para saber más sobre la posición de las FARC en cuanto a una Asamblea Constituyente:

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-buscan-confirmar-apoyo-de-venezuela-proceso-de-paz-articulo-427277>

Marco legal para la Paz

El 12 de Junio, el Senado de la República aprobó el proyecto de ley que le otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar la Fiscalía General de la Nación. Con ello, se brindaría la capacidad al ente investigador para afrontar los casos que surgirán tras el proceso de paz. El Marco Legal para la Paz le brinda a la Fiscalía las facultades extraordinarias para reformar la entidad investigadora, incrementando su presupuesto, su número de personal y la posibilidad de contar con una academia de formación de talla universitaria. El fiscal Montealegre explica de hecho que “se necesita mayor infraestructura en la Fiscalía General para asumir la investigación, acusación y juzgamiento de cerca de 10.000 miembros de la guerrilla si se da la desmovilización. Cuando se trata de violaciones de derechos humanos y la Fiscalía actúa, se imponen sanciones, se evita la impunidad y se garantiza la no repetición”.

Para el 25 de julio quedó fijada la audiencia pública en la cual la Corte Constitucional estudiará el marco jurídico para la paz. Se escuchará a instituciones del Estado, órganos de control, ONGs, universidades y a la población civil sobre dicha reforma que encarna los instrumentos jurídicos de justicia transicional.

Las opiniones al respecto del marco jurídico para la paz están divididas, tal como lo muestra Alejandro Ordóñez, el procurador general, quién presentó el Marco como 'un camino para la impunidad y el no respeto de los derechos de las víctimas'.

Para saber más sobre la opinión de Ordóñez: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-414258-el-marco-juridico-paz-implica-cinco-estadios-de-impunidad-procur>